

DIARIO DE LOS DEBATES

Primera Legislatura Ordinaria 2003



[Imprimir](#) | [Regresar](#)

Sesión Nro. 10 - 11/09/03

Tema: Los artículos 1° y 2.° del Título I de la Ley de Partidos Políticos

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- En debate continúa la Ley de Partidos Políticos. Tiene la palabra el presidente de la comisión informante, congresista **Natale Amprimo Plá**.

Acabo de dar la palabra al congresista Amprimo, si usted quiere puedo interrumpirlo. ¿Una cuestión previa? Puede proceder.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Puede intervenir el Presidente de la comisión.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Sí, Presidente, una aclaración que creo que va a permitir que en todo caso nuestra amiga Emma Vargas de Benavides retire su cuestión previa.

En primer lugar el texto que consta en el dictamen repartido originalmente efectivamente habla de utilidad competente, y es que hay que entender que este proyecto de ley fue trabajado y fue discutido al interior de la Comisión de Constitución cuando estábamos inmersos en un debate constitucional y por tanto las competencias de los órganos electorales iban a ser definidas primero en ese debate constitucional; y por tanto, para no atrasar la ley se hablaba de órganos competentes para que sea la Constitución la que lo defina.

Como quiera que esa posición hoy día o no es la que tenemos en la actualidad, el texto que se está trabajando y que va a ser materia de votación oportunamente en el Pleno ya no va a contener el término autoridad electoral competente sino que va a fijar claramente justamente si es el Jurado, si es la ONPE, si es el Reniec si es la autoridad respectiva.

Así que esa inquietud es una inquietud que todos compartimos, incluso yo, y que por tanto el tema esta corregido y tengan la plena seguridad que no se va a consignar en ningún artículo d los que se votarán en su momento el término autoridad electoral competentes sino se fijara puntualmente cuál es a autoridad que va a intervenir.

No queremos crear ningún tipo de confusión sino más bien aclarar, como tampoco queremos ser cola de los conflictos que puedan surgir entre instituciones del sistema electoral.

Creo que con eso está aclarado el tema y estoy seguro que nuestra colega Emma Vargas va a dar por superado el incidente.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Puede continuar, señor Amprimo.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Agradezco a la señora Emma Vargas por su consideración y tenga la seguridad que lo que usted señala es algo que también yo he advertido.

Presidente, nos toca continuar el debate de la Ley de Partidos Políticos. Debo informar que al interior de la Comisión de Constitución, como quiera que viene surgiendo una serie de, diríamos, objeciones al texto original que se ha repartido, he creído por conveniente, Presidente, crear una suerte de equipo consultivo que vaya en conjunto y de consenso, preparando las alternativas para ir presentándolas paulatinamente al Pleno.

Y así en la Comisión de Constitución se ha creído por conveniente, en una elección que ha sido unánime, crear este comité consultivo que integra evidentemente el doctor Ferrero por Perú Posible, el doctor Del Castillo por el partido Aprista, el doctor Flores-Aráoz por Unidad Nacional de la comisión y, evidentemente, también yo en mi calidad de Presidente de la Comisión.

En consecuencia, las propuestas que vamos a ir alcanzando van a ser propuestas que hemos previamente discutido, conversado y consensuado, fruto de los debates que surgen aquí. Porque es evidente que ésta es una ley que requiere un consenso, es una ley que no basta con la voluntad del Presidente de la Comisión, sino que tiene que ser armonizado y concordado con todos los grupos.

Por eso, Presidente, es que no traemos hoy día un texto adicional a lo que ya hemos discutido, porque estamos justamente puliendo y definiendo cualquier tipo de detalle, para que se interprete cuál es el sentir no solamente de los parlamentarios y su grupo político, sino también de la población.

Por eso, Presidente, es nuestro deseo que en esta sesión continuemos con el debate que hemos abierto sobre el Título I y el Título II, el Título I referido a las definiciones generales y el Título II referido a la constitución y reconocimiento de partidos políticos. Pero centrar la votación en el Título I, que está referido a los artículos 1.° y 2.°, que son los relativos a la definición de partidos políticos y a los fines de los partidos, con el agregado que hemos recogido de la propuesta que hiciera el

congresista Negreiros, en el sentido que son fines y objetivos según corresponda para no crear ningún tipo de diferencia.

Entonces, en esta sesión, Presidente, lo que haríamos es votar el Título I y continuaríamos ya lo demás en las siguientes sesiones.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Puede hacer uso de la interrupción, señor Amprimo Plá.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Sí, una aclaración.

Lo que ocurre es que la Constitución, en el artículo 178.º, inciso 2), señala que compete al Jurado mantener y custodiar el registro de organizaciones políticas. O sea, el registro tiene que estar en manos del Jurado por disposición de la Constitución.

(5)

Entonces, ahí tenemos un tema que está ya definido. No podría ser la ONPE porque estaríamos vulnerando justamente el artículo constitucional respectivo.

Gracias, congresista Ayaipoma.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Puede hablar el Presidente de la comisión.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, Presidente, nos toca votar hoy día únicamente, como lo anunciamos, lo referido al Título I, a los artículos 1.º y 2.º.

Y como informé inicialmente, la Comisión de Constitución, a pedido mío, decidió, a efectos de llegar a una ley de consenso, conformar una suerte de comité pequeño de redacción que pueda limar cualquier tipo de discrepancias, asperezas, y buscar concordancias.

Y por eso es que este comité es un comité que está integrado por el doctor Del Castillo por el Partido Aprista, por el doctor Ferrero por Perú Posible, por el doctor Flores-Aráoz por Unidad Nacional y por quien habla como Presidente de la comisión. Es decir que aquí las modificaciones de redacción no responden exclusivamente al criterio que tenga su presidente, sino que responden a los consensos y busca las de entendimiento que vamos llegando.

Sin embargo, señor Presidente, si bien es cierto que vamos a votar solamente los artículos 1.º y 2.º, quisiera hacer algunos comentarios sobre lo que ha merecido el debate.

Un tema ha sido el referido al financiamiento. Qué duda cabe que es un tema polémico, qué duda cabe que es un tema que podemos discutir, qué duda cabe que es un tema que podríamos ver una forma de aplicación progresiva y paulatina de acuerdo a las posibilidades presupuestales. Pero también qué duda cabe que si los partidos no tienen mecanismos de financiamiento claros, entonces seguiremos justamente en lo mismo.

Yo ya he dado dos interrupciones, y lamentablemente no puedo dar la tercera, congresista Pacheco.

En consecuencia, si creemos que ese tema tendrá que ser discutido en su oportunidad, que no es este momento.

En cuanto al congresista Requena que me planteó el tema del transfuguismo, es un tema que estamos evaluando. A todos nos preocupa el tema del transfuguismo, pero también tenemos que tener en cuenta los artículos constitucionales, las implicancias constitucionales que esto puede traer. En todo caso, le digo que su preocupación es un tema que estamos discutiendo y conversando a efectos de llegar a una fórmula inteligente.

(23)

El congresista Chamorro planteó la posibilidad de que haya un título preliminar. El hecho de que aprobemos ahora el artículo 1.º y 2.º no implica que no podamos evaluar justamente esa posibilidad; y yo me comprometo a evaluarla con los otros integrantes de la comisión, que he hecho mención, para efectos de poder incorporar ahí una serie de principios que también juegan con lo que planteó la doctora Gloria Helfer.

En cuanto al tema de la constitución de los partidos, que aludió el congresista Morales, debo decir que aquí el objeto de la propuesta es tener partidos nacionales sólidos. No quiere decir que se desconozcan a movimientos regionales, pero no puede ser que se confunda lo que es un partido de orden nacional que tiene una serie de obligaciones con movimientos de alcance regional.

En consecuencia, eso también es algo que estamos precisando a efectos de que quede muy claramente establecido, lo cual no implica desconocer a los movimientos regionales ni considerarlos en una segunda línea. Pero eso no se va a discutir ahora ni se va a votar ahora, así que no agotemos el debate porque eso seguirá siendo materia de discusión.

En cuanto a la tacha de partidos que presentó el congresista Figueroa, es un tema que vamos a evaluar y que en esta comisión traeremos para las siguientes sesiones.

El congresista Franceza manifestó una preocupación por el tema del símbolo. Hay que distinguir que la propuesta difiere o distingue entre lo que es el símbolo de lo que es justamente la denominación; y la preocupación que él refiere está mencionada exclusivamente a la denominación y no al símbolo.

Finalmente, lo que dijo la señora Helfer lo vamos a considerar y evaluar dentro de la posibilidad de tener una suerte de título preliminar que establezca un marco ético, un marco principista; pero eso se conversará tranquilamente entre los integrantes de este grupo que ha decidido nombrar la Comisión de Constitución.

Presidente, se ha alcanzado un texto que lleva la firma, como le digo, del grupo de trabajo que la Comisión de Constitución designó en forma unánime la sesión pasada. Y yo rogaría que someta a votación el artículo 1.º y el artículo 2.º.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Voy a darle la palabra al presidente de la comisión para que vuelva a informar al Pleno el acuerdo unánime del cual ha informado ayer en la comisión, porque sino estamos desconociéndolo.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Presidente, de acuerdo al Reglamento del Congreso, el presidente de la comisión tiene la potestad de interpretar lo que es el sentir de los parlamentarios y en hacer suya o no las opiniones de los demás parlamentarios.

A diferencia de lo que ocurre ordinariamente en este Parlamento, este presidente ha decidido que esa no sea su voluntad, sino que se cree un grupo de redacción para tener una ley de consenso.

(24)

Yo entiendo que habrán algunos que tampoco podrán consensuar con todos, no pretendo que se un dictamen unánime, pero es un dictamen de consenso.

Me pide una interrupción la congresista Cabanillas, en buena hora.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Puede seguir el presidente de la comisión.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Señor Presidente, quisiera aclarar lo siguiente.

En primer lugar, este texto es exactamente igual al que se entregó la semana pasada con la única diferencia que en el título del artículo 2.º en vez de poner 'fines' pone 'fines y objetivos', lo demás es literalmente igual.

Y con otro agregado en el artículo 1.º que señala, en vez de 'registro de partidos políticos', 'registro de organizaciones políticas', porque así lo denomina la Constitución...

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Le están pidiendo una interrupción...

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- Sí, pero yo preferiría, señor Presidente, al terminar darle la interrupción porque sino creo que opinamos sin aclarar las cosas, mejor es que aclaremos las cosas y después interrumpen si es que mantienen su objeción.

Entonces, en primer lugar, el texto es exactamente igual, acá no ha habido ninguna diferencia.

Es más, se anunció al momento de iniciar el debate que votaríamos el artículo 1.º y 2.º; o sea, eso advertido oportunamente.

Los voceros de las diversas fuerzas que están en la Comisión de Constitución han suscrito el texto, han intervenido todos los partidos, no hay ningún partido que no haya intervenido.

(25)

Entonces, se están votando dos artículos en los cuales más allá de cuestiones quizás de redacción, y yo diría que el estilo es el hombre, hay formas de decir las cosas distinto, lo importante es lo que se dice.

De repente la doctora Cabanillas quiere cambiar una palabra por otra, bueno, es su forma muy particular y yo lo entiendo, pero acá lo que se busca es tener un texto de consenso. Si vamos a ver cómo cada persona interpreta o coloca una palabra, entonces no llegamos nunca a un consenso y a una votación.

O sea, el artículo 1.º y el artículo 2.º no merecen discrepancia de los grupos, han merecido más bien coincidencias. En consecuencia, creo que lo importante es mostrar al país que el Parlamento no está en una discusión estéril sino que está aprobando realmente ya artículos de la ley que revelan la voluntad de sinceramente sacar una ley de partidos políticos, cuando tenemos la imagen de que lo que deseamos es simplemente una visión, una muestra, pero que en el fondo no queremos aprobar la Ley de Partidos Políticos.

Yo los invoco, colegas, se ha visto una fórmula de conciliación, los invoco a que entendamos que hay mecanismos que pueden inclusive recoger posteriormente en diversos artículos cualquier inquietud que tengan en particular.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Henry Pease García).- Yo no puedo dar la palabra porque se ha agotado... Le puedo pedir al congresista que le dé la intervención.

Había ofrecido usted dar le interrupción.

El señor AMPRIMO PLÁ (SP-AP-UPP).- ¡Cómo no, faltaba más!